



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

RESOLUCIÓN IM N° 336 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN VICENTE SRL CON RUC 80094837-8 LA LICITACIÓN A MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE” CON ID 468846 POR VALOR DE GS. 132.650.450 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Altos, 12 de junio de 2025

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 12 de junio de 2025. -----

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Menor Cuantía Nacional (MCN) “Adquisición de combustible” con ID 468846 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Estación de Servicios San Vicente SRL	Gs. 132.650.450

Que la firma **Estación de Servicios San Vicente SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen.




Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

-1-




Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Altos, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **Estación de Servicios San Vicente SRL con RUC 80094837-8** por un monto total de **Gs. 132.650.450 (Guaraníes ciento treinta y dos millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta)** la licitación a Menor Cuantía Nacional (MCN) “Adquisición de combustible” con ID 468846. -----

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente Estación de Servicios San Vicente SRL. Representante Legal: Divina María Liz Ojeda De Deggeller con CI N° 1131745. -----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Ing. Osmar Ortega
Secretario General


Abg. Cesar Ferreira
Intendente Municipal